

COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

RUTAS CARMENSES S.A

EL CARMEN - MANABÍ

RUC 1390062246001

TELEFAX 052 661-519

El Carmen, a 13 de febrero del 2009

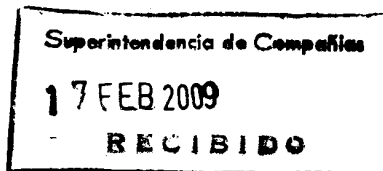
Oficio-N- 012-TRC-2009

Señor. Ing.

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ

Portoviejo.-



2009-02-17

De nuestras consideraciones:

En calidad de Presidente y Gerente de la compañía de Transportes "RUTAS CARMENSES" S.A, del cantón El Carmen en la provincia de Manabí, nos dirigimos a usted para solicitarle y comunicarle lo siguiente:

Señor intendente, de conformidad a lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, nos permitimos comunicarle la transferencia por ADJUDICACION DE ACCIONES POR PARTICIPACIÓN JUDICIAL efectuada en la Compañía de Transportes RUTAS CARMENSES S.A, misma que se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos que establece el artículo 190 de la ley de compañías, en actual vigencia, confirmando que esta transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, Transferencia que se detalla a continuación:

1.- El señor JOSE ANIBAL CACHAGO CACHAGO con cédula nº 170885877-2, (conyugue fallecido) ecuatoriano y mayor de edad, en calidad de CEDENTE; transfiere UNA acción ordinaria, nominativa e indivisible, del valor de \$20.00 (veinte dólares americanos) que tiene en la compañía de Transporte RUTAS CARMENSES S.A, a favor de la señora DOLORES CRISTINA GUAITA CASPI, con cedula Nº 171177530-2, ecuatoriana y mayor de edad, en calidad de **CESIONARIA**, misma que acepta la transferencia de la mencionada acción.

En consecuencia señor intendente, solicitamos se digne a disponer el ingreso en los registros del organismo que usted preside, a la Cesionaria como accionista de la compañía de Transportes "RUTAS CARMENSES" S.A.

Por lo expuesto; y de conformidad con lo que establece el artículo 5 literal © del reglamento de CONSECIÓN DE INFORMACIONES Y CERTIFICACIONES, expedida por la Superintendencia de Compañías, solicitamos se sirva conferir la nomina actualizada de los Accionistas de la Compañía de Transporte "RUTAS CARMENSES" S.A

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente,

Sr. Limber Albalgo Marcillo
PRESIDENTE

Sr. Hugo Cruz Andrade
GERENTE

Ej. n. 15984

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Enero de 2009, en forma libre y voluntaria comparecen por una parte los señores: ANGEL LORENZO CASTELLANO CARRERA, en su calidad de Curador Especial de los menores ANGELICA MARIA, JESSICA TATIANA, LUIS ANIBAL, JUAN DANIEL y DIEGO ARMANDO CACHAGO GUAITA, de conformidad al Discernimiento otorgado por el señor Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, que se adjunta como documento habilitante; y por otra la señora DOLORES CRISTINA GUAITA CASPI, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, quienes convienen el celebrar el presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a).- El señor JOSE ANIBAL CACHAGO CACHAGO, fue accionista de la compañía TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A., domiciliada en cantón El Carmen; b) El señor JOSE ANIBAL CACHAGO CACHAGO, falleció en esta ciudad de Quito, el 3 de Noviembre de 2006, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos ANGELICA MARIA JESSICA TATIANA, LUIS ANIBAL, JUAN DANIEL y DIEGO ARMANDO CACHAGO GUAITA y su cónyuges sobreviviente con derechos a gananciales de la sociedad conyugal.

SEGUNDA.- TRASFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de regularizar el vehículo que presta servicios de transporte en la indicada compañía de acuerdo a los requerimientos de los organismos de tránsito competentes el señor ANGEL LORENZO CASTELLANO CARRERA, en calidad de Curador Especial, de los menores antes nombrados, transfiere el 50% de la totalidad de las acciones que le correspondían al señor JOSE ANIBAL CACHAGO CACHAGO, dentro de la compañía TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A., a favor de la señora DOLORES CRISTINA GUAITA CASPI, aclarando que con esta transferencia la señora consolida el 100% de la totalidad de las acciones tomando en consideración el 50% que le corresponden como gananciales de la sociedad conyugal.

TERCERA.- La presente transferencia quedará inscrita en el libro de acciones y acciones de la compañía TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A., y posteriormente comunicada a la Superintendencia de Compañías, para los efectos legales correspondientes.

CUARTA.- Las partes se afirman y ratifican en todo el contenido del presente documentos y se comprometen de ser necesario a reconocer sus firmas y rúbricas ante uno de los señores notarios de este cantón, Quito.

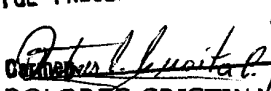
Para constancia firman.



ANGEL LORENZO CASTELLANO CARRERA.
C.I. 170434637-6



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN
RAZON: LA FOTOCOPIA QUE EN UNA FOJA
UTIL ANTECEDE, ES DEL COMPULSA, QUE
ME FUE PRESENTADA Y DEVUELTA. DOY FE.

11 FEB 2009
El 
DOLORES CRISTINA GUAITA
C.I. 171177530-2

4. CANTON

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A

NOMBRE DEL ACCIONISTA JOSE ANIBAL CACHAGO CACHAGO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CEDULA O PASAPORTE 170885877-2

SUSCRIPCION				PAGOS		ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		OBSERVACIONES
FECHA	CAPITAL	N. ACCIONES	PARCIALES VALOR	Nº	SERIE	VALOR UNITARIO	NUMERO RACION	VALOR TOTAL	CEDENTE	Nº	SERIE	NUMERO RACION	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDOS	REPRESENTANTE LEGAL		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
27-Sep-08	USD.\$	1		1	ORDINARIA	USD.\$ 20	63	USD.\$ 20								USD.\$ 20	USD.\$ 20			
									JOSE CACHAGO CACHAGO	1	ORDINARIA	63	USD 20	DOLORES GUAITA CASPI	USD 20					

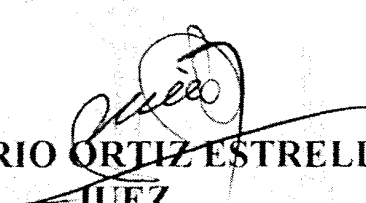

SR. EMMER HUALGO MARCILLO
PRESIDENTE

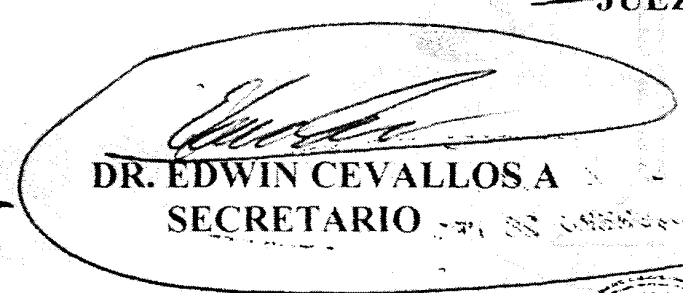

SR. HUMBERTO CRUZ ANDRADE
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA
JUZGADO

En Quito, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil nueve a las ocho horas y veinte y nueve minutos ante el Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez 6o de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparece: ANGEL LORENZO CASTELLANO CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía No.170434637-6, y certificado de votación No.127-0005; con la finalidad de posesionarse del cargo de curador Especial, según el nombramiento que precede, juramentado que fué en legal forma dice: Acepto el cargo y prometo desempeñarlo a cabalidad.-Concluye esta diligencia, firma el compareciente con el señor Juez y Secretario que certifica.


DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA
JUEZ.


DR. EDWIN CEVALLOS A.
SECRETARIO


EL COMPARECIENTE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN
RAZON: LA FOLIOGRAFIA QUE EN UNA FOJA
UTIL ANTERIORE, ES DEL COME LISA, QUE
ME FUE PRESENTADA Y DEVUELTA. DOY FE.

El Carmen.

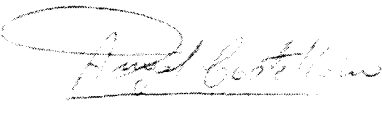
11 FEB 2009

En Quito, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil nueve a las ocho horas y treinta y nueve minutos ante el Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez 6o de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparece: ANGEL LORENZO CASTELLANO CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía No.170434637-6, y certificado de votación No.127-0005; con la finalidad de recibir el discernimiento del cargo de curador Especial, según el nombramiento y acta de posesion que preceden al efecto, el Juzgado le autoriza el libre ejercicio del cargo para que a nombre

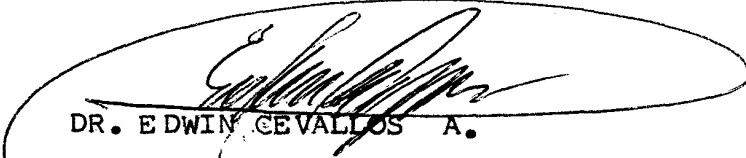
de los menores referidos en el nombramiento ejerza las funciones inherentes al cargo.-Concluye esta diligencia, firma el compareciente con el señor Juez y Secretario que certifica.


DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA
JUEZ.


DR. EDWIN CEVALLOS A
SECRETARIO


EL COMPARECIENTE

RAZON.-LAS DOS FOTOCOPIAS PRECEDENTES SON IGUALES A SU ORIGINAL.PIEZAS PROCESALES DEL JUICIO DE CURADURIA ESPECIAL No. 1197-2008.-QUITO,ENERO 28 DEL 2009/CERTIFICO.

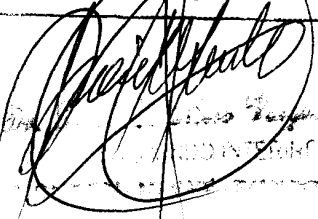

DR. EDWIN CEVALLOS A.

SECRETARIO.

SECRETARIA DEL CANTON EL CARMEN
RAZON.-LAS DOS FOTOCOPIAS PRECEDENTES SON IGUALES A SU ORIGINAL.
PIEZAS PROCESALES DEL JUICIO DE CURADURIA ESPECIAL No. 1197-2008.-QUITO,ENERO 28 DEL 2009/CERTIFICO.

El Caiman

11 FEB 2009


EL COMPARECIENTE

a las dieciseis de
ta: CUATRO CO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 16 de Enero del 2009, las 14h35.-Atento el escrito precedente y abonada como se encuentra debidamente la idoneidad de ANGEL LORENZO CASTELLANO CARRERA, nómbreselo Curador Especial de los menores ANGELICA MARIA, JESSICA TATIANA, LUIS ANIBAL, JUAN DANIEL Y DIEGO ARMANDO CACHAGO GUAITA, para que les represente en la transferencia de acciones que su fallecido padre poseía en la Cooperativa de Trnsportes "RUTAS CARMENSES SA" , previa la correspondiente autorización judicial para vender bienes de menores.-Al Curador Especial nombrado se lo reeleva de la opbligación de rendir fianza dada la naturaleza de la guarda y se lo posesionará y discernirá del cargo el día 28 de enero del presente año a las 08 horas 20 minutos.-Hecho, procédase en la forma ordenada en el auto de 21 de Noviembre-2008.-NOTIFIQUESE.

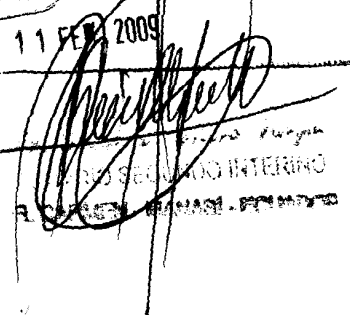

DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA
JUEZ

En Quito, a dieciseis de Enero del dos mil nueve, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la providencia que antecede; a GUAITA CASPI DOLORES CRISTINA en el casillero Nro. 755. -
Certifico.


DR. EDWIN CAVALLOS A Carmen.
SECRETARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN
RAZON: LA FOTOCOPIA QUE EN UNA FOJA
UTIL ANTECEDE, ES LA COPIA DE LA SA, QUE
ME FUE PRESENTADA EN DEVENTA. LOY FE.

11 FEB 2009


NOTARIO SEGUNDO INTERINO
R. CARMEN. PICHINCHA